

PERGAMINO, Abril 26 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES, F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA Ordinaria**, celebrada el día 25 de Abril de 1994, al considerar el Expediente: D-25/94 D.E. eleva Expte. B-5109/93 **ELIAS OSCAR ANDRES**, solicita se le abone el cargo de Jefe de Departamento en el IOMA retroactivo al 1/4/93.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de ----- de la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON - SESENTA Y Y UN CTVOS. (\$ 371,61)** que no fuera contabilizada en el ejercicio anterior, a favor del agente municipal **OSCAR ANDRES ELIAS**, que se le adeuda en concepto de bonificación por título por el período comprendido entre el 1º de Abril y el 31 de Diciembre de 1993, como asimismo, la registración contable de la misma en el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la SECCION ----- IV - DEUDA FLOTANTE - del Presupuesto de Gastos vigente .-

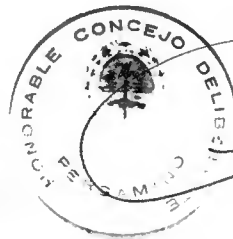
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3550/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte. D-25/94 D.E. B-5109/93 Página 1